

01/12/2017

## **Fiscalía Peñalolén Macul: 9 años de presidio para autor de homicidio frustrado**

La Fiscalía de Peñalolén Macul logró sentencia condenatoria el delito de homicidio frustrado en contra del acusado Mauricio Reyes Vega.

El fiscal Samuel Constenla informó que “el juicio oral ante el Séptimo Tribunal Oral se logró acreditar la participación del imputado en el crimen ocurrido el 22 de junio de 2015, cuando el acusado acude en un vehículo color blanco hasta las inmediaciones del supermercado Ekono en calle Los Olmos con El Libano, disparando contra la víctima”.

Los hechos ocurrieron a las 16.30 horas en la comuna Macul y los disparos también hirieron a una víctima que se encontraba en el supermercado.

Tras la prueba presentada por la fiscalía, el tribunal impuso la pena de nueve años de presidio, la que deberá ser cumplida efectivamente por el sentenciado.

